



Rawson (Chubut), 24 de enero de 2020

**Dictamen N° 26/20 CF**

**Ref.: Expte. 39312/19 TC  
INSTITUTO PORIVINCIAL DE LA VIVIENDA y DESARROLLO URBANO  
R/ANT.LIC.PUB.N°07/19 PROYECTO Y CONST. DE 06 VIVIENDAS  
SOCIALES LOCALIDAD DE TELSEN (EXPTE N° 0517/17 MIPySP/IPV)**

**Señor Presidente  
Cr. Antonio Cimadevilla**

Viene el referenciado expediente, por el pase que me confiere a fs. 235 vta., habiendo tomado plena vista de las actuaciones, advierto que ya se ha expedido a fs. 226 el contador Olagaray solicitando que el iniciador adjunte cierta documentación rubricada por los responsables que justifique la conveniencia de la oferta elegida. Dicha documentación entiendo no está agregada (o al menos la agregada no sería la solicitada).

No obstante voy a expedirme respecto de la selección de la oferta alternativa, que ha aconsejado la comisión calificadora y de preadjudicación según informe financiero de fs. 205, la que considero, prima facie, no ser la más conveniente. Por lo que solicito se gire el presente a fiscalía 11 para que elabore informe financiero sobre las ofertas (básica y alternativa), detectando la más conveniente a los intereses de la hacienda pública.

Con informe de fiscalía 11 sugiero se dé nueva intervención al contador Olagaray.

Así me expido.